

Veinte maravedís

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

Y discurren despues de una larga conferencia, repusiere
a la Entrada de las Cadenas y reziviese otra Bulla, luego
que entrase en este sitio, quedando establecida esta Provi-
denza para lo subsiguiente: Lo que haze presente a esta Ciu.
para que este en su inteligencia, y conste este medio para
gobierno en este asunto, y que se observe en esta funzion
en el caso de que este Ayuntamiento no encuentre algu-
na dificultad que impida su execucion, o proponga otro
conducente a dho fin; Y habiendolo oydo, aprubo y con-
formo con lo providenciado por dho S. M. y que segun de
en adelante para que tenga efecto lo resuelto por S. M.
y se solemnizé este Acto con toda la Veneracion y
authoridad que desea su R. l. animo, y está prebenido.

Entre el Señor D. Matheo Zevallón ^{or} Pen.

Carta del Capitan Genl.
interino de Valencia
que venia a esta Ciu. el
Reyn. de la Reyna
Diose una Carta del Señor D. Joseph Juan Ladron
Capitan General interino de este Reyno, y de Valencia
su tñ en Alicante a dho de el coniente, comunicada al
Señor Intendente, en la que participa que enterado el Rey
de la peligrosa Enfermedad de el Ex. mo D. Manuel de Sada
le havia prevenido el Ex. mo D. Marques de Squilaze, que
suceediendo su Fallecimiento, se encargase interinamente
de el mando Militar; Y mediante esta destinado en
este Reyno el Reynimiento de Cavalleria de la Reyna,
y dispuesto se coloque en sus Cuarteles en esta Ciudad